

Néctar Urbano 4

Sergio Aguayo Quezada
saguayo@colmex.mx

Reforma
25 de agosto de 2010

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) va sacudiéndose la modorra de una década de abulia, y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) podría sorprendernos esta semana aceptando una Recomendación de la CNDH.

Los derechos humanos emergen de una mezcla entre la razón y los principios; su partera fue la Revolución francesa. La alternancia mexicana los corrompió porque un buen número de los organismos públicos encargados de defenderlos se convirtieron en costosos juguetes de poderosos. En México, las víctimas vagan indefensas por los pantanos de la impunidad. Por eso me sorprendió gratamente la Recomendación 45/2010 difundida el 12 de agosto de 2010 por la CNDH.

Cinco meses antes, el 19 de marzo, dos estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso, murieron en la entrada principal del campus en la capital de Nuevo León. En 31 cuartillas a renglón seguido la CNDH desenreda casi todo el embrollo y demuestra que en estas muertes se violaron siete derechos, uno más grave que el otro (el documento está disponible en www.sergioaguayo.org).

Es un caso tan paradigmático que pedí a la Segunda Visitaduría revisar la evidencia, lo aceptaron y tanto los videos donde aparecen hasta cuatro soldados dentro del Tec, los documentos y las declaraciones confirman que elementos de la unidad militar Néctar Urbano 4 golpearon y ejecutaron a los estudiantes con siete y seis tiros respectivamente. También alteraron la evidencia porque cambiaron los cadáveres de lugar y les pusieron armas de alto poder para presentarlos como sicarios muertos en enfrentamiento. Sus "celestinas" fueron el procurador de Nuevo León, quien se declaró convencido "al 100 por ciento [de] que no eran alumnos" y la Procuraduría General de la República, quien ha blindado documentos con esa opacidad que la caracteriza.

Establecidas las responsabilidades de las tres instituciones, la CNDH les hace 10 recomendaciones. En algunos medios se ha criticado al ombudsman porque pide al secretario de la Defensa Nacional que "se tomen las medidas necesarias para indemnizar a los familiares". Pasan por alto que la CNDH toma criterios interamericanos y puntualiza que "para el cálculo de la indemnización debe tomarse en cuenta el daño al proyecto de vida" de los dos estudiantes.

Cuando José Alfredo Jiménez cantaba a voz en cuello que en México "la vida no vale nada" retrataba el alma nacional. Cuando las Fuerzas Armadas tienen que

indemnizar lo hacen con base en la Ley Federal del Trabajo y a los deudos entregan algo más de 160 mil pesos. En el caso de los estudiantes la CNDH pone como criterio el "proyecto de vida", lo cual elevaría notablemente el monto de la indemnización, cuando las autoridades tengan que reparar el daño se irán con más cuidado.

No faltará quien se oponga aduciendo que se está favoreciendo a "niños bien" del Tec de Monterrey. Aunque los derechos no distinguen clases sociales el Tec tiene un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos. Era el caso con los dos jóvenes, ahora muertos, que salieron de institutos tecnológicos públicos y hacían sus estudios de maestría y doctorado en esa institución.

También solicité una entrevista con la Unidad de Vinculación Ciudadana de la Sedena para recoger los puntos de vista militares. No pudo darse la reunión pero conversaciones con otros integrantes del instituto armado me permiten dar alguna opinión. El próximo viernes 27 de agosto vencerá el plazo que tienen para responder a la Recomendación 45 y se antoja difícil que la Sedena pueda refutar con hechos la investigación de la CNDH.

Su mejor opción es aceptar la responsabilidad de quienes violaron derechos de civiles y juzgarlos de manera transparente porque eso permitirá a la sociedad entender las condiciones tan difíciles en las cuales cumplen una misión para la cual no fueron preparados. Son soldados, no policías. Deben obedecer las órdenes del comandante en jefe, pero la salvaguarda del prestigio del instituto armado depende de que se adecúe a las reglas de un país que quiere ser democrático. Si dan el paso, harán una contribución enorme.

Al Presidente toca darle sustancia a sus diálogos, ordenando a la PGR que se deje de vaguedades y opacidades y a los neoloneses corresponde pedirle cuentas a su mediocre procurador. Los excesos de la unidad militar Néctar Urbano 4 podrían servir para que el Ejército dé un brinco cualitativo. Por lo pronto, disfrutemos que la CNDH pareciera estar dejando de ser un remanso de burocracia y pomposa solemnidad.

La Miscelánea

El cardenal de Guadalajara quiere regresarnos a los tiempos del derecho divino, cuando la palabra del clero era ley. Bien por Marcelo Ebrard que somete un caso de difamación al dictamen de los tribunales. Ojalá y su cruzada laica no le impida entregar a los vecinos de San Jerónimo toda la información sobre la Supervía Poniente.

www.sergioaguayo.org

